Comprar

# norma española

**UNE-EN ISO 22716**

**Mayo 2008**

**TÍTULO**

**Productos cosméticos**

**Buenas prácticas de fabricación (BPF)**

**Guía de buenas prácticas de fabricación**

(ISO 22716:2007)

*Cosmetics. Good Manufacturing Practices (GMP). Guidelines on Good Manufacturing Practices. (ISO 22716:2007)*

*Cosmétiques. Bonnes pratiques de fabrication (BPF). Lignes directrices relatives aux bonnes pratiques de fabrication. (ISO 22716:2007)*

**CORRESPONDENCIA**

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 22716:2007, que a su vez adopta la Norma Internacional ISO 22716:2007.

**OBSERVACIONES**

**ANTECEDENTES**

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 84 *Aceites Esenciales y Productos Cosméticos* cuya Secretaría desempeña STANPA.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN ISO 22716

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 24641:2008

© AENOR 2008
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación
C Génova, 6
28004 MADRID-España
Teléfono 91 432 60 00
Fax 91 310 40 32

28 Páginas

**Grupo 18**

Comprar

ÍNDICE

Página

PRÓLOGO ..... 6

INTRODUCCIÓN ..... 7

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN ..... 7

2 TÉRMINOS Y DEFINICIONES ..... 7

3 PERSONAL ..... 10

4 LOCALES ..... 12

5 EQUIPOS ..... 14

6 MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO ..... 16

7 PRODUCCIÓN ..... 18

8 PRODUCTOS ACABADOS ..... 20

9 LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD ..... 22

10 TRATAMIENTO DE PRODUCTOS FUERA DE ESPECIFICACIONES ..... 23

11 RESIDUOS ..... 24

12 SUBCONTRATACIÓN ..... 24

13 DESVIACIONES ..... 25

14 RECLAMACIONES Y RETIRADAS DEL MERCADO ..... 25

15 CONTROL DE CAMBIOS ..... 26

16 AUDITORÍA INTERNA ..... 26

17 DOCUMENTACIÓN ..... 27

## 1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma internacional proporciona directrices para la producción, control, almacenamiento y expedición de productos cosméticos.

Estas directrices abarcan los aspectos de la calidad del producto pero, globalmente, no incluyen los aspectos referentes a la seguridad del personal presente en las zonas de trabajo, ni los aspectos referentes a la protección del medio ambiente. Los aspectos referentes a la seguridad y al medio ambiente son responsabilidades inherentes a la empresa y podrían ser reguladas por la legislación y las reglamentaciones locales.

Estas directrices no son aplicables a las actividades de investigación y desarrollo ni a la distribución del producto acabado.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN ISO 22716